



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## RESOLUCION JEFATURAL N° 108 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 27 de Agosto de 2014

**VISTO:** El Oficio N° 193-2014-SUNARP/ZR.IV-UADM de fecha 13.05.2014; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, siendo una de las obligaciones de los trabajadores de la Sunarp el *desempeñar sus funciones con dedicación y responsabilidad; efectuar sus tareas con eficiencia, eficacia y tener una conducta digna y honesta*, en similitud de criterio, se tiene que el inciso d) del artículo 109° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2012-SUNARP/SN establece que los trabajadores tienen derecho a ser tratados con igualdad de oportunidades de desarrollo profesional de acuerdo a la responsabilidad y labor que realiza en la institución;

Que, conforme lo establece el artículo 6° inciso b) del Manual de Organización y Funciones aplicable a las zonas registrales, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 107-2008-SN, corresponde a la jefatura zonal, la función de gestionar el manejo administrativo, financiero y presupuestal de la Institución con la autonomía que la ley determina;

Que, como resultado de la auditoría anual realizada a los estados financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, la sociedad de auditoría externa Angel López Aguirre & Asociados CC.PP.S.C. Auditores y Consultores de Negocios, que tuvo a cargo el desarrollo del servicio para esta Zona Registral N° IV Sede Iquitos, mediante Carta s/n de fecha 28 de Abril del 2014, emite OPINION que en *“el Marco y Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable presenta razonablemente en todo sus aspectos de importancia la integración y consolidación de la información Presupuestaria de la UNIDAD EJECUTORA N° 009 ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, al 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables”*;

Que, mediante documentos del vistos, el Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos informa que como resultado de la auditoria anual a los estados financieros por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, los resultados de los correspondientes exámenes expresan OPINION SIN SALVEDAD, agregando que en atención a ello, es necesario resaltar el resultado del trabajo llevado a cabo con esmero y dedicación por los respectivos colaboradores, solicitando que la jefatura zonal exprese un reconocimiento al personal a través de una resolución jefatural que consolide el file personal respectivo;



Que, en tales circunstancias se considera pertinente efectuar el reconocimiento al área administrativa por los resultados de la auditoría anual 2013, por lo que se hace necesario reconocer el desempeño y participación del personal vinculado al área administrativa de esta Zona Registral N° IV Sede Iquitos;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, y, la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 349-2012-SUNARP/GG del 28 de diciembre de 2012.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR**, a los trabajadores vinculados al área administrativa que demostraron alto nivel de compromiso en el ejercicio de sus respectivos cargos, con lo cual han coadyuvado al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, de acuerdo a los criterios esgrimidos en la parte considerativa de la presente resolución, conforme al detalle siguiente:

- José Luis Alegría Méndez Jefe de la Unidad de Administración
- Arnulfo Rioja Romaina Gestor Presupuesto y Desarrollo
- Amalia De la Vega De Terrones Contadora
- Zenaida Arana Ruiz Área Tesorería
- Lourdes Eleana Arbulú Piña Área Abastecimiento
- Lorena Diez Quiñonez Bardales Área Personal
- Sumner Hans Tuesta Rodríguez Área Patrimonio
- Yris Darsi Mestanza Alvarado Secretaria
- Magda Luz Ruiz Pinedo CAS – Apoyo Área de Tesorería

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al área de personal de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, a efecto que sea incorporada en los legajos personales de los trabajadores mencionados en el artículo primero de la presente resolución.

**Regístrese y Comuníquese**



  
**Blas Humberto Ríos Gil**  
Jefe Zona (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos